

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: CORTE CON RETROEXCAVADORA

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-PRE-COR-0004



1.- DESCRIPCIÓN

El corte con retroexcavadora consiste en la ejecución de movimiento de tierras con maquinaria y equipo adecuado, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Supervisión de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- RETROEXCAVADORA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Inicialmente, el Contratista deberá presentar una metodología de trabajo, misma que deberá ser aprobada por el Supervisor antes de dar inicio a las actividades de corte. Una vez habilitado el frente de intervención, se procederá a la excavación de acuerdo a los volúmenes y geometría establecidos en los planos del proyecto y/o instrucciones emanadas por el Supervisor de Obra.

El material excavado deberá ser colocado fuera de los límites de la obra o en los lugares que indique en forma escrita el Supervisor de Obra, de tal forma que no perjudique la ejecución del proyecto. Caso contrario, el Contratista, por su cuenta y sin recargo alguno deberá reubicar el material solo en los lugares autorizados.

El movimiento de tierras deberá realizarse con retroexcavadora de capacidad aprobada por el Supervisor de Obra, debiendo el Contratista prever que los trabajos de excavación no generen vibraciones excesivas ni daño alguno al entorno donde se realizan los trabajos. En todo caso, cualquier tipo de deterioro que se genere a causa de los trabajos antes mencionados será responsabilidad del Contratista, estando en la obligación de enmendarlo por cuenta propia.

El Contratista será responsable de verificar la seguridad física del personal y trabajadores de la obra, así como también de terceros, en los trabajos a ejecutar, a este efecto el personal contará con los EPP necesarios y se deberá señalizar adecuadamente las áreas a intervenir a su costo.

4.- MEDICIÓN

El corte con retroexcavadora será medido por METRO CÚBICO (m3) autorizado, tomando en cuenta únicamente los volúmenes netos correctamente ejecutados por el Contratista; debidamente verificados y aprobados por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

